



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2024/0408/DE (Germany)

Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley sobre medicamentos veterinarios y la Ley sobre farmacias

Fecha de recepción : 18/07/2024

Final del periodo de statu quo : 21/10/2024

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2024) 1937

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2024/0408/DE

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notificación - Notifizierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifika - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznamenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késéset - Non fa decorrere la mora - Atidėjimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20241937.ES

1. MSG 001 IND 2024 0408 DE ES 18-07-2024 DE NOTIF

2. Germany

3A. Bundesministerium für Wirtschaft und Klimaschutz, Referat EB 3, 11019 Berlin

3B. Bundesministerium für Ernährung und Landwirtschaft, Referat 326, Rochusstraße 1, 53123 Bonn

4. 2024/0408/DE - C30A - Servicios veterinarios

5. Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley sobre medicamentos veterinarios y la Ley sobre farmacias

6. Obligación de registrar y notificar las cantidades de antibióticos consumidas en las denominadas fases 2 y 3 del Reglamento (UE) 2019/6. También se incluye una disposición sobre el envío de medicamentos veterinarios sujetos a receta médica.

7.



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

8. El proyecto de Ley establece lo siguiente:

- inclusión de nuevas disposiciones para la recogida de datos veterinarios sobre antibióticos de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/6 para ovinos, caprinos, gansos, patos y otros animales productores de alimentos («fase 2») y para los visones y los zorros criados como animales de peletería («fase 3»),
- adaptación de las disposiciones vigentes de la Ley nacional sobre medicamentos veterinarios relativas a la recogida de datos sobre antibióticos veterinarios para perros y gatos al formato de datos de la UE (denominada «fase 3 anticipada»),
- nueva normativa relativa al envío de medicamentos veterinarios por parte de veterinarios a los propietarios de los animales que tratan,
- modificación de la base jurídica para la adopción de una futura orden sobre los precios de los medicamentos veterinarios,
- modificación de la Ley sobre farmacias.

9. El artículo 57 del Reglamento (UE) 2019/6 establece un planteamiento progresivo por etapas para la recogida de datos sobre el uso de antibióticos en animales. La Ley nacional sobre medicamentos veterinarios (TAMG, por su versión en alemán), por tanto, debe regular las disposiciones relativas a la denominada «fase 2» (recogida de datos sobre antibióticos para ovinos, caprinos, gansos, patos, peces [salmón atlántico, trucha arco iris, dorada, lubina y carpa], equinos y conejos (para la producción de alimentos)), a fin de que los datos puedan recogerse y comunicarse oportunamente a la Agencia Europea de Medicamentos (EMA). Otras modificaciones necesarias se refieren a la inclusión de una disposición sobre el envío de medicamentos veterinarios (ya acordada previamente con la Comisión).

10. Referencias a los textos de base: Los textos de base se comunicaron en el marco de una notificación anterior: 2021/0136/D

11. No

12.

13. No

14. No

15. Sí

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu